

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA STATIVI S.A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho, a las Quince horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Saucos VIII de la ciudad de Guayaquil se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA STATIVI S.A., con la concurrencia de la mitad mas uno de los socios y accionistas de la compañía.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y normativas de UN DOLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

- 1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017**
- 2. INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Sr. Tito Quevedo Toledo, en calidad de Presidente como secretario Ad-Hoc, el Sr. Carlos Guido Peña Rivas. Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de ACCIONISTAS concurrentes y de las ACCIONES que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el primer punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Luego de deliberar respecto al punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2017.

2. INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SOCIOS Y ACCIONISTA

El señor Presidente da a conocer a la junta de accionistas las dificultades que se están presentando con varios socios, los mismos que no están cumpliendo con las obligaciones que como socios y accionistas deben cumplir para que las actividades de la compañía se cumplan de manera satisfactoria.

Además indica que si los socios y accionistas en mención siguen con el incumplimiento se tomará medidas rectificatorias y si llegara el caso será separados de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Dieciseis horas.

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 31 de Marzo del 2018.

Atentamente,



Sr. Tito Quevedo Toledo
PRESIDENTE



Sr. Carlos Guido Peña Rivas
SECRETARIO AD-HOC